

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

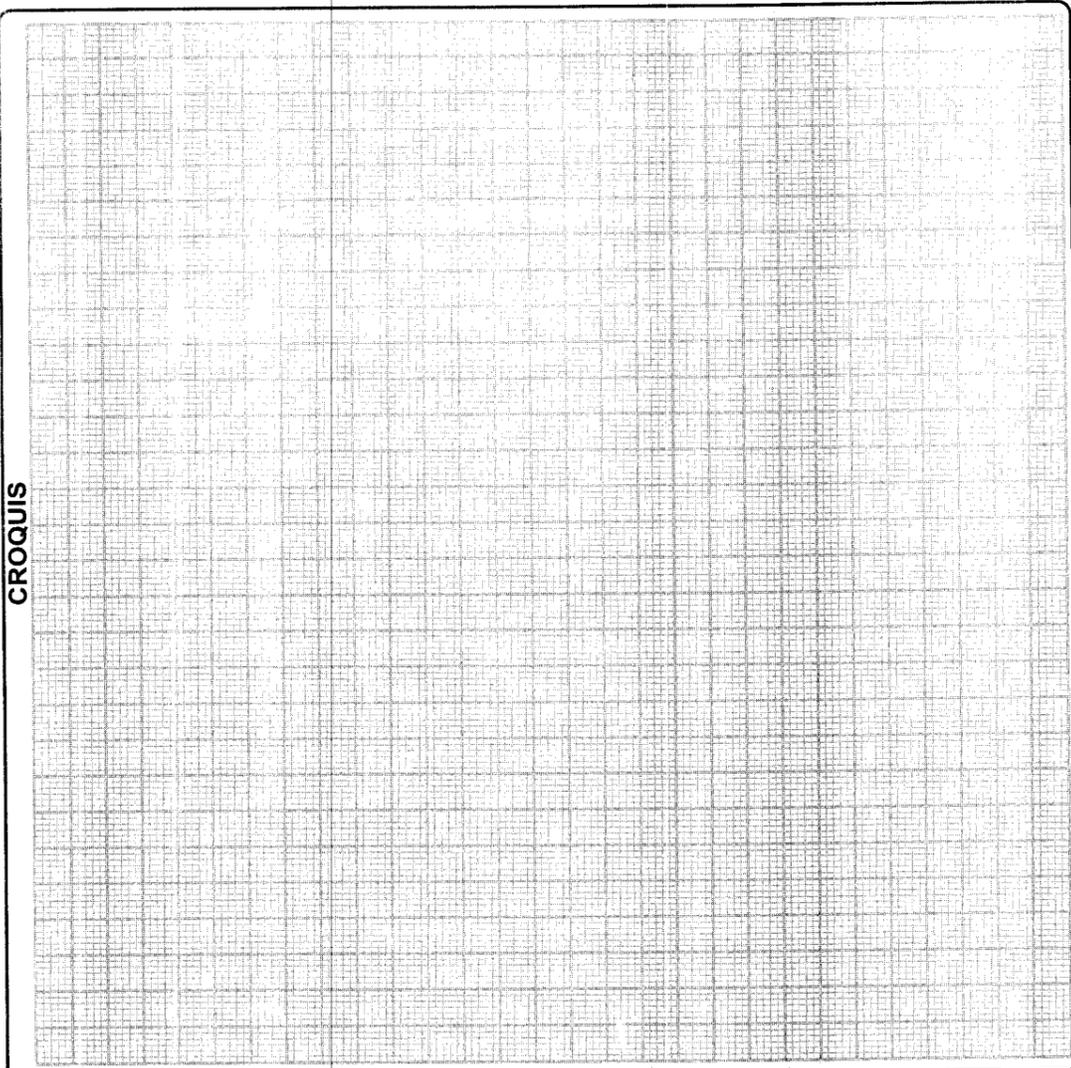
CLAVE CATASTRAL: LOCALIDAD SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL
 2087 1444

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA HOMOGÉNEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: barrio Castellano HOJA N°
 calle 16 lote 2087

10 CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

CROQUIS



DATOS DEL LOTE

11 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

13 MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA:
 1 NO TIENE
 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

15 AGUA POTABLE:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO:
 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 SOBRE LA RASANTE: METROS
 BAJO LA RASANTE: METROS

20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

21 DESAGUES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

23 AREA: SIN DECIMALES

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NÚMERO DE ESQUINAS

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

29 OTRO USO

30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

29 OTRO USO NOMBRE CODIGO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 2

28 CON EDIFICACION 1 2

29 OTRO USO 1 2 3

30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

29 OTRO USO NOMBRE CODIGO

OBSERVACIONES:
 Se cubre de lo dot 2091405 con AT P P 100-10 Sabe Juan Espinoza con sus hijos

209 Jany - 27/03/2013

92809/ 27/03/2013



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por SEÑORES : DON MANUEL SALVADOR ZAMBRANO
ZAMBRANO Y DOÑA CARMEN ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ

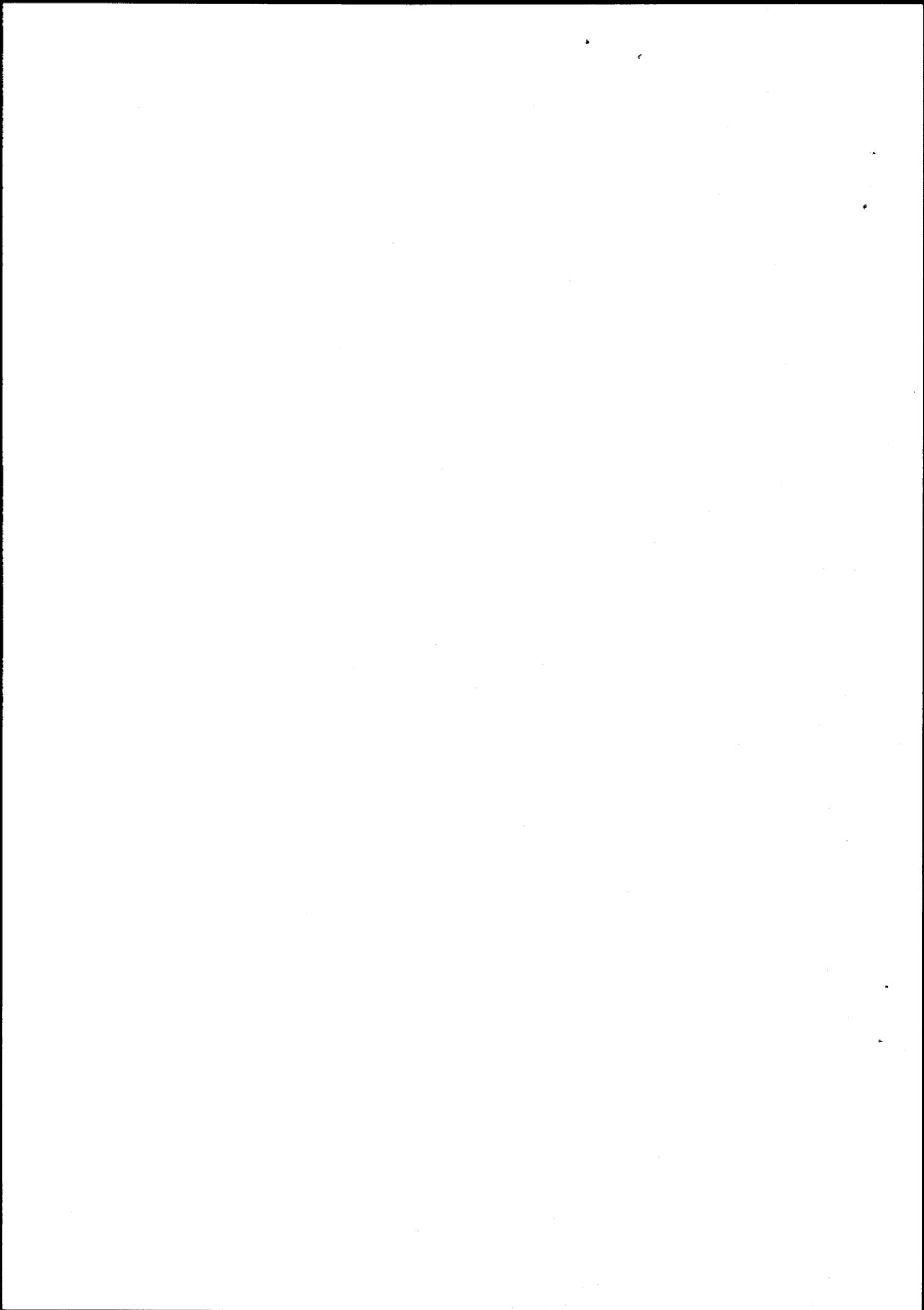
A favor de CONYUGES SEÑOR JACINTO ARQUIMIDES VELASQUEZ
VERA Y SEÑORA RAMONA MARGARITA RODRIGUEZ MENDOZA.-

Cuantía USD \$ 9,280.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 2013.13.08.04.P02214

Manta, a 10 de MARZO de 2013





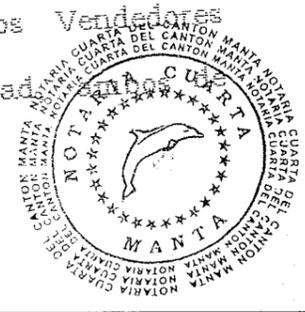
ACTIVO NUMERICO: 2013.13.08.04.P02214

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES : DON MANUEL
ZAMBRANO ZAMBRANO Y DOÑA CARMEN
VELASQUEZ RODRIGUEZ; A FAVOR DE LOS
CONYUGES SEÑOR JACINTO ARQUIMIDES VELASQUEZ
VERA Y SEÑORA RAMONA MARGARITA RODRIGUEZ
MENDOZA.-

CUANTIA : USD \$ 9,280.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de marzo del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los señores : Don MANUEL SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO y Doña CARMEN ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cuatro cinco cuatro cuatro ocho guión cero y uno tres cero ocho dos nueve dos cero cero guión cero ; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y ambos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



estado civil divorciados y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señor JACINTO ARQUIMIDES VELASQUEZ VERA y señora RAMONA MARGARITA RODRIGUEZ MENDOZA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno cuatro tres nueve cinco cinco guión ocho y uno tres cero dos uno tres dos tres cinco guión cero; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: Don MANUEL SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO y Doña

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CARMEN ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor JACINTO ARQUIMIDES VELASQUEZ VERA y señora RAMONA MARGARITA RODRIGUEZ MENDOZA, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los señores : Don MANUEL SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO y Doña CARMEN ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en el Barrio El Centenario del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos dentro de la sociedad conyugal que teníamos formado, mediante sentencia dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, el treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de junio del año dos mil. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con veintitrés metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con veintitrés metros y lindera con terreno baldío; POR EL COSTADO DERECHO Con treinta metros y lindera con propiedad del señor Silva Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con treinta metros

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Yo, el Sr. J. B. ...
Notario Público Cuarta Encargado



y lindera con propiedad de la señora Petita Zea M. De este lote de terreno se ha realizado venta.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores : Don MANUEL SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO y Doña CARMEN ELIZABETH VELASQUEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor JACINTO ARQUIMIDES VELASQUEZ VERA y señora RAMONA MARGARITA RODRIGUEZ MENDOZA, quienes compran, adquieren, reciben y aceptan para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado como parte del lote número VEINTE de la Manzana "B" ubicado en el Barrio El Centenario de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos :
POR EL FRENTE : Con dos metros con callejón de salida a calle pública más ocho metros y lindera con propiedad del señor Paul Antonio Chuya Orellana; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO : Con dieciséis metros y lindera con propiedad de la señora Santa María Mera Cevallos; y, ~~POR EL COSTADO IZQUIERDO :~~
Con dieciséis metros y lindera con propiedad particular.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.-
CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, que los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

E. J. J.



Compravendedores entrega en este acto a los Vendedores, quienes
declaren recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera
satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que
hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por
lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de
este lote de terreno, se hace como cuerpo cierto y en el estado
en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con
todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y
pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda
obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los
adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la
propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los
Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios
y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes
contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la
ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del
presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-
Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta
Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad
del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria,
agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para
la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Usted
Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de
estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



l
o
o
e
il
y
a
n
le
IL
os

G. Llop

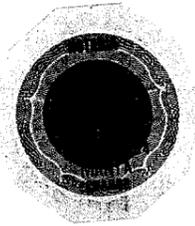
anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JUAN ISAAC DELGADO, bajo el número : Trece - Mil novecientos noventa y tres - Treinta y tres del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. - *ef*

Manuel Zambrano
 MANUEL ZAMBRANO ZAMBRANO
 C.C.No. - 130345448-0

Carmen Velásquez Rodríguez
 CARMEN VELÁSQUEZ RODRIGUEZ
 C.C.No. - 130829200-0

Jacinto Velásquez Vera
 JACINTO VELÁSQUEZ VERA
 C.C.No. - 130143955-8

Ramona Rodríguez Mendoza
 RAMONA RODRIGUEZ MENDOZA
 C.C.No. - 130213235-0



LA NOTARIA

ES COPIA AUTORIZADA Y AUTENTICA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI

Gobi	
M	
Ruc	
Direc	
Escritura pública d	
de MANTA	
R.U.C.	
	ZAME
R.U.C.	
350	RODR MARC
ON:	3/14
SUJETO A VAL	

El suscrito

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLER ubicada en MANTA de la		2-09-14-44-000	160,00	9280,00	64700	159463

R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES	
			CONCEPTO	VALOR
350	ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL ADQUIRIENTE	CARRIO CENTENARIO MZ B PARTE DEL LOTE 20	Impuesto principal	92,80
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,84
			TOTAL A PAGAR	120,64
			VALOR PAGADO	120,64
			SALDO	0,00

N: 3/14/2013 3:27 DAMIAN MACIAS
 SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 18/03/2013
 327 11:04:23 74 0 mverdade 7312
 N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 22017725
 Nro.de Cheq: 0-0405049-8
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 9161900
 Efectivos: 1,00
 Total Deposito: 1,00
 Cantidad Dings.:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTA
 18 MAR 2013 1105
 María Vanessa Andrade Fernández
 RECAUDADORA - PAGO ÚNICO

Manuel Zambrano
 Manta - Ecuador





3/14/2013 3:27

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	2-09-14-44-000	160,00	9280,00	64701	159464

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL	BARRIO CENTENARIO MZ B PARTE DEL LOTE 20	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	17,36
			TOTAL A PAGAR	18,36
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	18,36
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1302132350	RODRIGUEZ MENDOZA RAMONA MARGARITA	NA		

EMISION: 3/14/2013 3:27 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NO
 LA

A pet
 en vi
 perte
 ubica
 cuyo
 de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 58517

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL ubicada B. CENTENARIO MZ-B PARTE DEL LOTE 20 cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de \$9280.00 NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100. de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, de 14 MARZO del 20 2013

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

[Handwritten signature]

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 39062

Nº. 52-B-320

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. RAMONA MARGARITA RODRIGUEZ MENDOZA, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Manuel Salvador Zambrano Zambrano, predio ubicado en el barrio El Centenario, Manzana "B", PARTE DEL LOTE Nº 20, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 2.00metros con callejón de salida a calle publica más 8.00m lindera con propiedad del Sr. Paul Antonio Chuya Orellana.

Por atrás: 10.00m. - Propiedad particular

Por el costado derecho: 16.00m - Propiedad de la Sra. Santa María Mera Cevallos

Por el costado izquierdo: 16.00m - Propiedad particular

Área Total: 160.00m²

Manta, 07 de Marzo del 2013



Sr. Raimiro Loor Arceaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

NOTA:
(Para e
escritura)

Esta D
ZAMB
Manta.

AREA 1
por la N
Por el f
Por atrá
Por el ca
Por el ca

AREA N
CALLEJ

AREAS V
*A favor e
de Julio d

AREA A 1
Por el fren
Por atrás:
Por el cost
Por el cost

AREA A D
Por el fren
Paul Antoni
Por atrás: 1
Por el costa
Por el costa

AREA SOBR

NOTA:
• No ex
• De ac
• La Di
del 26
su dep

Manta, 07 de

[Firma]

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si esta acompaado de la autorizacion para escrituras emitida por esta Direccion).

Esta Direccion aprueba la subdivision de terreno propiedad del Sr. MANUEL SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO, ubicado en el barrio El Centenario, Manzana "B" Lote N° 20, parroquia Tarqui del canton Manta, Clave Catastral # 2091405000, el mismo que segun escritura posee un area de 690,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 690,00m². (Escritura de Protocolizacion de Sentencia, autorizada por la Notaria Tercera del canton Manta el 14 de Octubre de 1998 e inscrita el 26 de junio de 2000.

Por el frente : 23,00m. - Calle publica ✓

Por atrás : 23,00m. - Terreno baldio ✓

Por el costado derecho : 30,00m - Propiedad del Sr. Silvio Moreira ✓

Por el costado izquierdo: 30,00m - Propiedad de la Sra. Petita Zea M. ✓

AREA NO JUSTIFICADA: 190,00m²

CALLEJON PLANIFICADO: 18,00m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

*A favor de Santa Maria Mera Cevallos, escritura de Compraventa autorizada por la Notaria Primera el 03 de Julio del 2000 e inscrita el 24 de julio del 2000: 250,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PAUL ANTONIO CHUYA ORELLANA: 72,00m²

Por el frente: 8,00m. - Calle publica

Por atrás: 8,00m. - Propiedad de la Sra. Ramona Margarita Rodriguez Mendoza

Por el costado derecho: 9,00m - Propiedad de la Sra. Santa Maria Mera Cevallos

Por el costado izquierdo: 9,00m - Callejón Planificado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMONA MARGARITA RODRIGUEZ MENDOZA: 160,00m²

Por el frente: 2,00metros con callejón de salida a calle publica más 8,00m linderas con propiedad del Sr. Paul Antonio Chuya Orellana. ✓

Por atrás: 10,00m. - Propiedad particular ✓

Por el costado derecho: 16,00m - Propiedad de la Sra. Santa Maria Mera Cevallos ✓

Por el costado izquierdo: 16,00m - Propiedad particular ✓

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0752-DACRM-DFS-13 de fecha 06 de Marzo del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

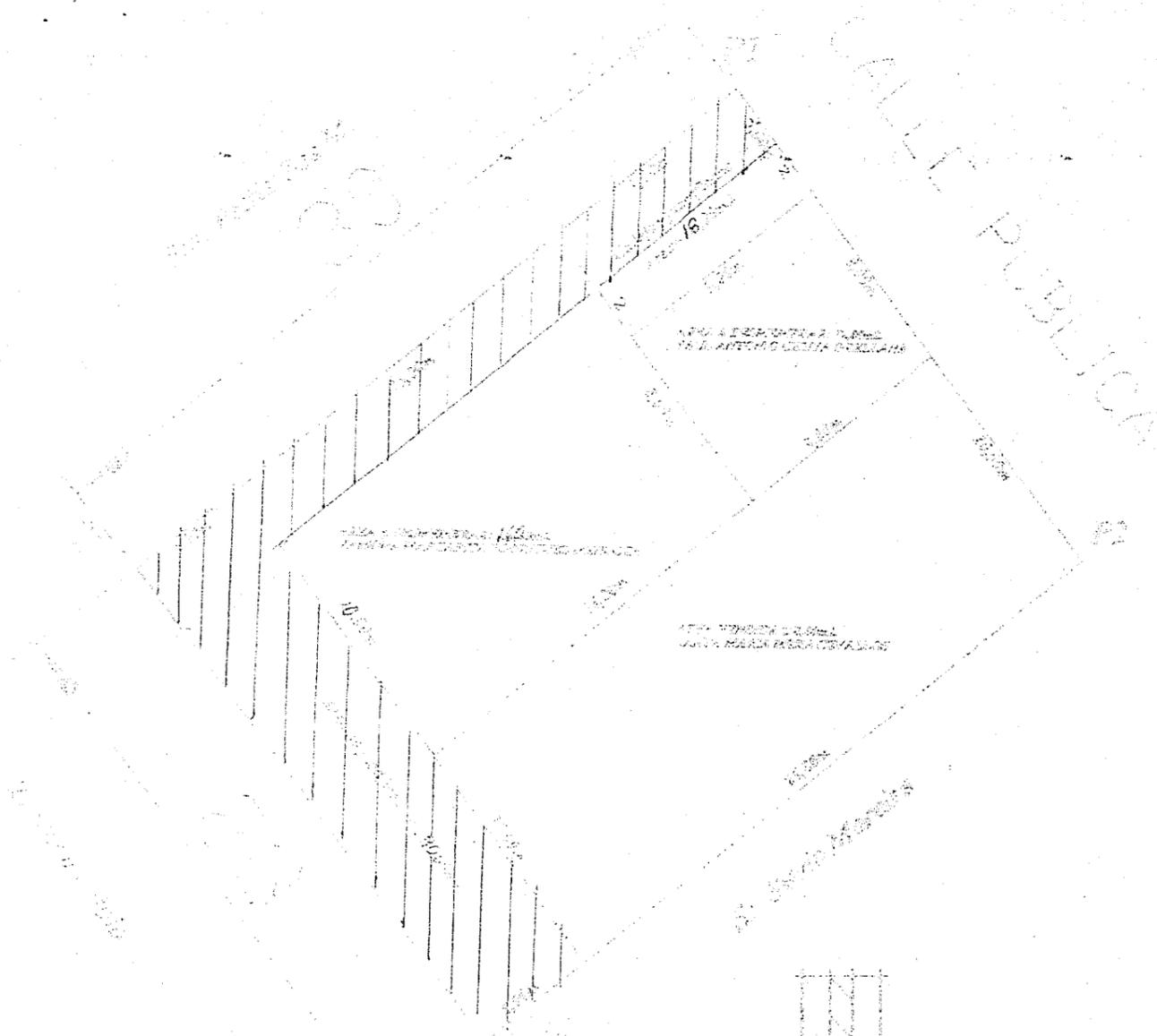
Manta, 07 de Marzo del 2013

Garcia

[Firma]
 Sr. Ramiro Loor Arteaga
 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
 AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar por el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. Garcia



№



RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA N.º 10000
 DISEÑO DE PLANO DE LA ESCUELA N.º 10000
 DISEÑADO POR: [Signature]
 FECHA: 01-13-707

92,
 37,
 120,
 18,
 139



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101331

No. Certificación: 101331

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11343

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-14-44-000

Ubicado en: BARRIO CENTENARIO MZ B PARTE DEL LOTE 20

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

1998
23.43

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9280,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	9280,00

Son: NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Atq. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 2091405000.

92.800
33.36
120.10
18.36
139.00

Impreso por: MARIS REYES 14/03/13





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 80112

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2091405000 CENTENARIO MZ-B L#20
Manta, veinte y dos de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2611747

Nº 3251006

Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

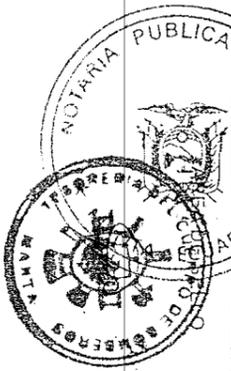
C/RUC: 1303454480
NOMBRES: ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: BARRIO CENTENARIO MZ-B PARTE DEL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:
LOTE 20

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 250639
CAJA: CIENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE CARGO: 14/03/2013 16:19:09



DESCRIPCIÓN	VALOR
VENECIA	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 12 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Yaela



CIUDADANIA 130345448-0
 ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL SALVADOR
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 09 NOVIEMBRE 1961
 004- 0042 02476 X
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO 1961



Manuel Zambrano

ECUATORIANA***** Y134312222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 MAURO ZAMBRANO
 DOLORES ZAMBRANO
 MANTA 06/11/2014
 06/11/2002



REN 0069205

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

099
 099 - 0291 1303454480
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO ZAMBRANO MANUEL
 SALVADOR

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 MANTA CENTRO DE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO

Co

I
I
T
C
L
F
S
A
P
P
D

RESI

MOV

E
/ 2 P
In
T
N
O
N
Fe
Es
Fe
a-

b-



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26712



Conforme a la solicitud Número: 05954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26712.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de febrero de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en el Barrio El Centenario de esta Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: 23.00 metros y calle pública. POR ATRAS: 23.00 Metros y terreno baldío. POR EL LADO DERECHO: 30.00 metros y propiedad de Silvio Moreira , y POR EL LADO IZQUIERDO: Con 30.00 metros y propiedad de la Sra. Petita Zea M. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.770 26/06/2000	10.804
Compra Venta	Compraventa	2.024 24/07/2000	12.387

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : lunes, 26 de junio de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 10.804 - Folio Final: 10.808
Número de Inscripción: 1.770 Número de Repertorio: 3.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de octubre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Sexto de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: viernes, 30 de enero de 1998

a.- Observaciones:

Sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio. Lote de terreno ubicado en el barrio El Centenario de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-03454480	Zambrano Zambrano Manuel Salvador	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000048540	Sanchez Arcentales Antonio Carlos	(Ninguno)	Manta

7/11/00

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 26712



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 24 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.387 - Folio Final: 12.394
Número de Inscripción: 2.024 Número de Repertorio: 4.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de julio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio "El Centenario" de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Una parte de terreno que tiene por el Frente, diez metros y calle sin nombre. Por Atrás, Diez metros y lote nueve manzana B. Por el Costado Derecho. Veinticinco metros y lote No. Veintidos y manzana B. y, Por el Costado Izquierdo, Veinticinco metros y propiedad del Sr. Manuel Zambrano Zambrano, Con una área total de (250,00 m2); cuyo dominio y posesión lo transfieren los vendedores con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta de derechos y acciones. * CLAUSULA ESPECIAL: La compradora Sra. Santa Maria Mera Cevallos expresa por medio de esta misma escritura que el terreno que adquiere en esta fecha, por ser soltera a su muerte pasará a poder su hermana Sra. Estrella Hermencia Mera Cevallos, la misma que lo administrará libremente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000048537	Mera Cevallos Santa Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-08292000	Velasquez Rodriguez Carmen Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	13-03454480	Zambrano Zambrano Manuel Salvador	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1770	26-jun-2000	10804	10808

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:59:54 del miércoles, 30 de enero de 2013

A petición de: Sr. Carmen Velasquez

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 26712

Página: 2 de 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDEULA
 CIUDADANIA 130829200-0
 APELLIDOS Y NOMBRES VELASQUEZ RODRIGUEZ CARMEN ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MANTA 1972-03-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CONVIVENCIA

MANTA - ECUADOR

INSTRUCCION BACHILLERATO ESTUDIANTE
 V2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELASQUEZ JACINTO ARQUIMIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ RAMONA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2012-07-05
 FECHA DE EXPIRACION 2022-07-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

130829200-0
 CEDULA

VELASQUEZ RODRIGUEZ CARMEN ELIZABETH
 APELLIDOS NOMBRE

[Signature]
 (1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Y del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130143955-8

VELASQUEZ VERA JACINTO ARQUIMIDES

MANABI/CHONE/CHONE

16 AGOSTO 1950

FECHA DE NACIMIENTO 001-0193-00767-M

MANABI/CHONE

CHONE 1950

Jacinto Vera
 FIRMA DEL CEDULADO



ELECTORIANA***** V4444V4442

CASADO RAMONA RODRIGUEZ

SECUNDARIA VENDEDOR

AUGUSTO VELASQUEZ

CARMEN VERA

MANTA 16/05/2008

16/05/2020

REN 0736479



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002-0212 1301439558

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VELASQUEZ VERA JACINTO ARQUIMIDES

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LOS ESTEROS	ALTAGRACIA
MANTA		ZONA
CANTÓN	<i>Jacinto Vera</i>	

M/ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CEDULACE CIUDADANA No. 130213235-0

RODRIGUEZ MENDOZA RAMONA MARGARITA

MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA/BAJO GRANDE/

28 JULIO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 28/07/1956

SEXO F

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1956



Ramona Rodriguez Mendoza

EQUATORIANA ***** V4333V4442

CASADO JACINTO A VELASQUEZ

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

RAMON RODRIGUEZ

VICENTA MENDOZA

MANABI 28/01/2009

28/01/2021

REN 0835922



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002-0215 1302132350

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RODRIGUEZ MENDOZA RAMONA MARGARITA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		CENTRO DE ZONA
CANTÓN	PARROCIA	

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

J. Quece

Manabi - Ecuador



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P02214. DOY FE. *ef*

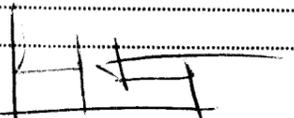


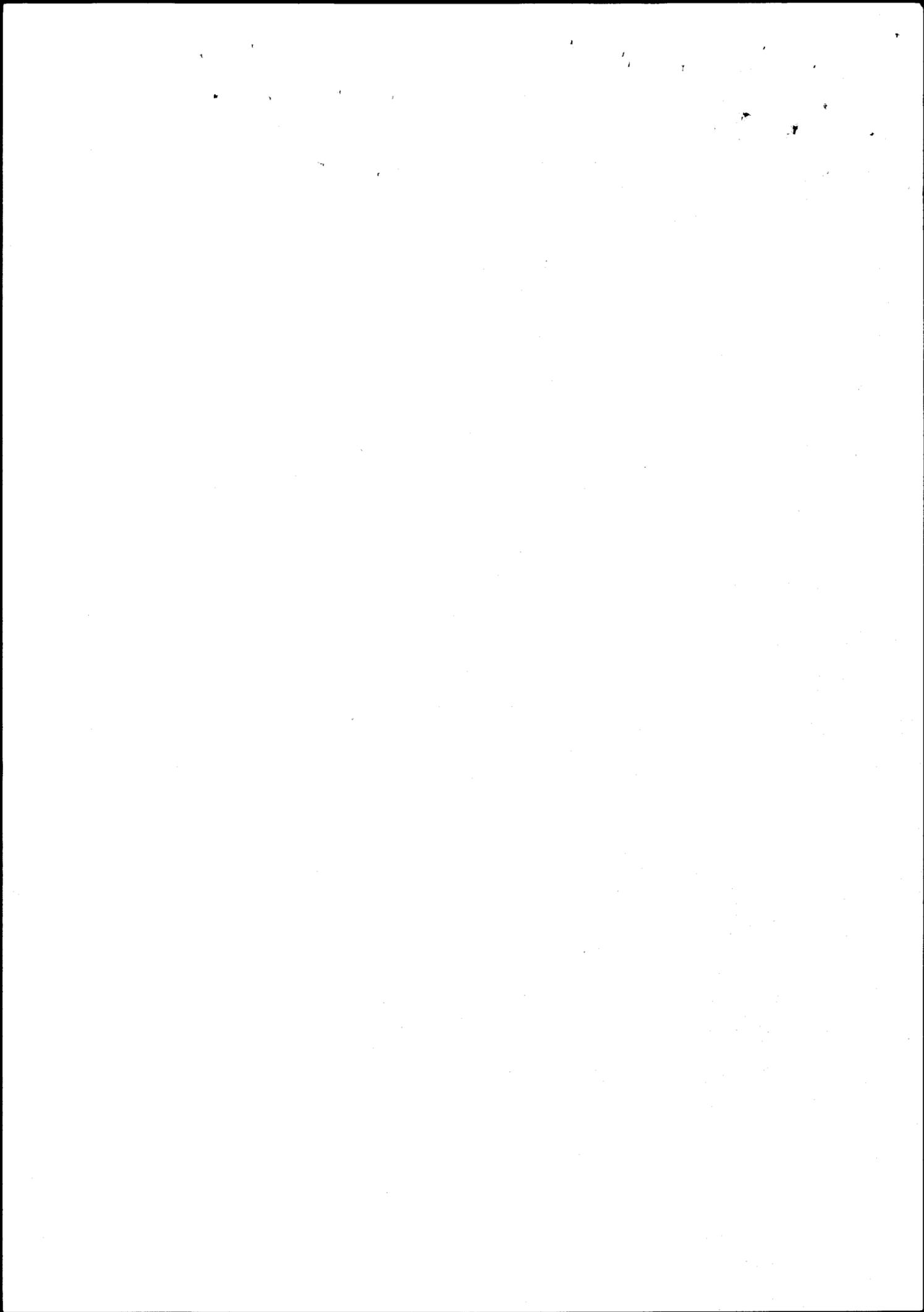
Elsy Cedeño Menéndez

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

07-03-13 16:15

1255V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
Cedula	2091405000	
Clave Catastral	2091405000	
Nombre:	Zambrano Zambrano	
Rubros:		
Impuesto Principal	Desmembrar 160m ²	
Solar no Edificado	Desmembrar 160m ²	
Contribucion Mejoras	Tel 0959584876	
Tasa de Seguridad	Tel 0959584876	
Reclamo:	CA Compraventa	
	Quesp 11-03-13 08:45	
 Firma del Usuario	Fecha:	
Informe Inspector:		
Tercero de la 209144400 se hace lo de arriba		
 Firma del Inspector		
Fecha:		
Informe Tecnico:		
para Impuesto		
 Firma del Tecnico		
Fecha:		
Informe de aprobacion:		
 Firma del Director de Avaluos y Catastro		
Fecha:		





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 39062

Nº. 52-B-320

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **RAMONA MARGARITA RODRIGUEZ MENDOZA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Manuel Salvador Zambrano Zambrano, predio ubicado en el barrio El Centenario, Manzana "B", PARTE DEL LOTE N° 20, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 2,00metros con callejón de salida a calle publica más 8,00m linderos con propiedad del Sr. Paul Antonio Chuya Orellana.

Por atrás: 10,00m. – Propiedad particular

Por el costado derecho: 16,00m - Propiedad de la Sra. Santa María Mera Cevallos

Por el costado izquierdo: 16,00m – Propiedad particular

Área Total: 160,00m²

Manta, 07 de Marzo del 2013



Sr. Raimiro Loos Arévalo

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. Garcia

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **MANUEL SALVADOR ZAMBRANO ZAMBRANO**, ubicado en el barrio El Centenario, Manzana "B" lote N° 20, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 2091405000, el mismo que según escritura posee un área de 690,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 690,00m². (Escritura de Protocolización de Sentencia, autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 14 de Octubre de 1998 e inscrita el 26 de junio de 2000.

Por el frente : 23,00m. – Calle publica

Por atrás : 23,00m. – Terreno baldío

Por el costado derecho : 30,00m - Propiedad del Sr. Silvio Moreira

Por el costado izquierdo: 30,00m – Propiedad de la Sra. Petita Zea M.

AREA NO JUSTIFICADA: 190,00m²

CALLEJON PLANIFICADO: 18,00m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

*A favor de Santa María Mera Cevallos, escritura de Compraventa autorizada por la Notaría Primera el 03 de Julio del 2000 e inscrita el 24 de julio del 2000: 250,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PAUL ANTONIO CHUYA ORELLANA: 72,00m²

Por el frente: 8,00m. – Calle publica

Por atrás: 8,00m. – Propiedad de la Sra. Ramona Margarita Rodríguez Mendoza

Por el costado derecho: 9,00m - Propiedad de la Sra. Santa María Mera Cevallos

Por el costado izquierdo: 9,00m – Callejón Planificado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMONA MARGARITA RODRIGUEZ MENDOZA: 160,00m²

Por el frente: 2,00metros con callejón de salida a calle publica más 8,00m lindera con propiedad del Sr. Paul Antonio Chuya Orellana.

Por atrás: 10,00m. – Propiedad particular

Por el costado derecho: 16,00m - Propiedad de la Sra. Santa María Mera Cevallos

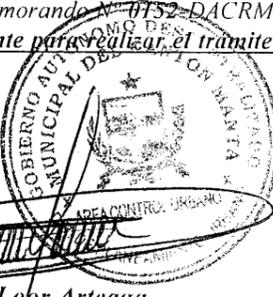
Por el costado izquierdo: 16,00m – Propiedad particular

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0152-DACRM-DFS-13 de fecha 06 de Marzo del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para regular el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 07 de Marzo del 2013

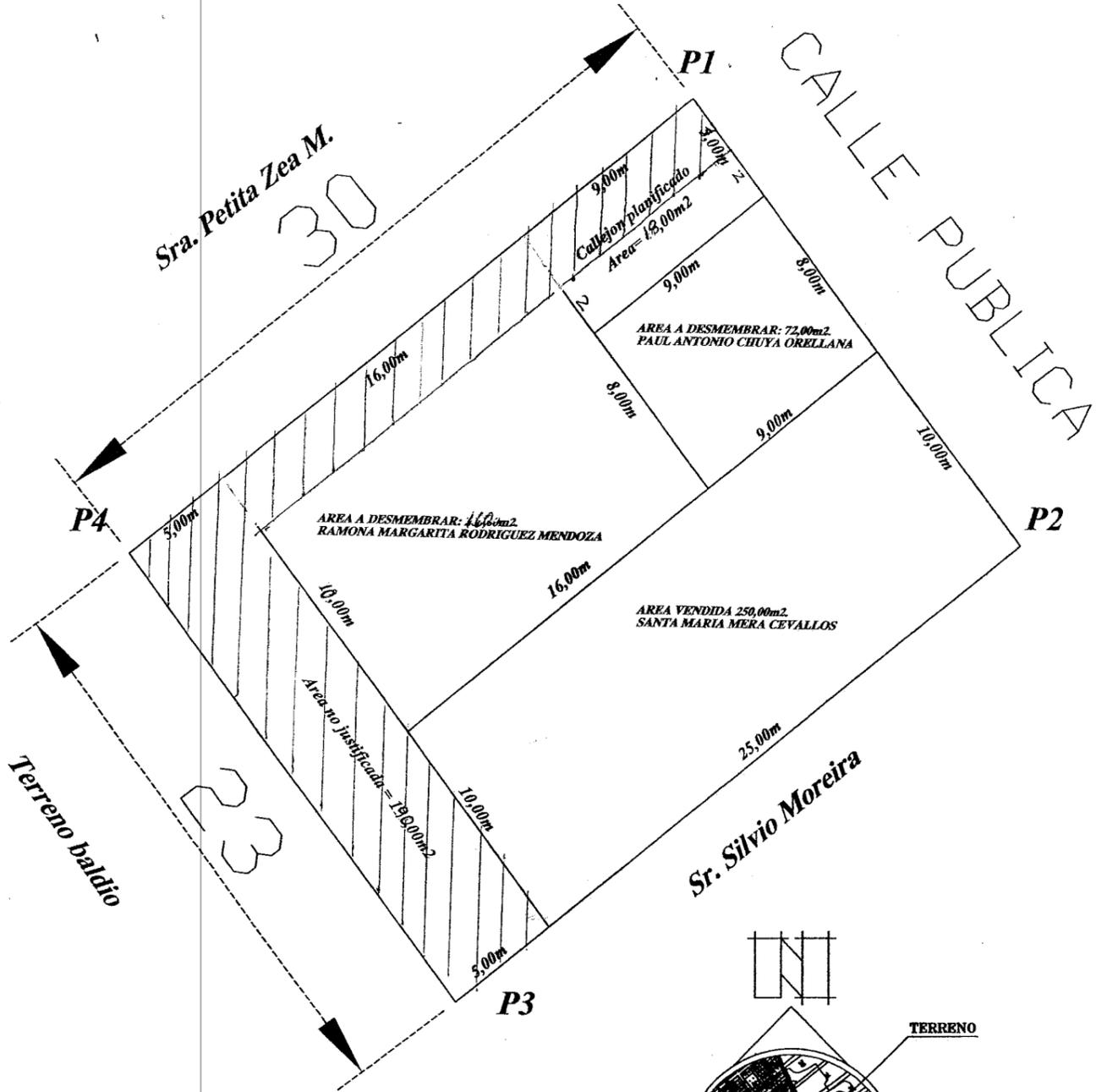

 Sr. **Raúl Lora Arteaga**
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. Garcia

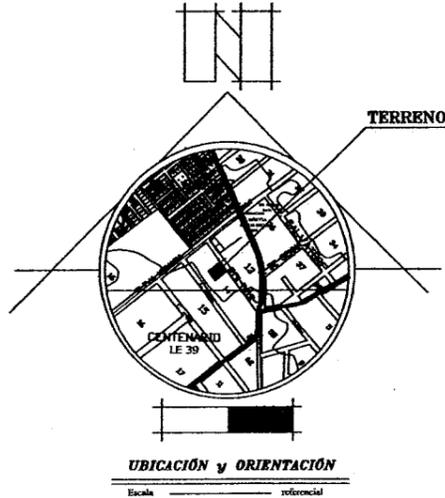
PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

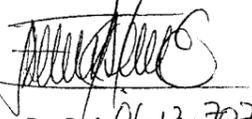
PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	533624.99	9893553.88
2	533638.70	9893535.38
3	533615.29	9893516.61
4	533601.59	9893535.11



DESMEMBRACIÓN: SR. Manuel Salvador Zambrano Zambrano		RESPONSABILIDAD:  Reg. Prof. 01-13-707	
UBICACIÓN: Barrio Centenario - Parroquia Tarqui		FECHA: ENERO 2013 ESCALA: 1:250	



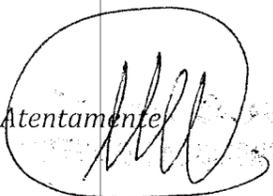
**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. VELESQUEZ VERA JACINTO ARQUIMEDES** con numero de cedula **130143955-8** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo cual no mantiene deuda con la empresa*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente


**VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

26712



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26712.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de febrero de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en el Barrio El Centenario de esta Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: 23.00 metros y calle pública. POR ATRAS: 23.00 Metros y terreno baldío. POR EL LADO DERECHO: 30.00 metros y propiedad de Silvio Moreira , y POR EL LADO IZQUIERDO: Con 30.00 metros y propiedad de la Sra. Petita Zea M. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.770 26/06/2000	10.804
Compra Venta	Compraventa	2.024 24/07/2000	12.387

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : lunes, 26 de junio de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 10.804 - Folio Final: 10.808
Número de Inscripción: 1.770 Número de Repertorio: 3.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de octubre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Sexto de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: viernes, 30 de enero de 1998

a.- Observaciones:

Sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio. Lote de terreno ubicado en el barrio El Centenario de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-03454480	Zambrano Zambrano Manuel Salvador	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000048540	Sanchez Arcentales Antonio Carlos	(Ninguno)	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 24 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.387 - Folio Final: 12.394

Número de Inscripción: 2.024 Número de Repertorio: 4.151

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de julio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio "El Centenario" de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Una parte de terreno que tiene por el Frente, diez metros y calle sin nombre. Por Atrás, Diez metros y lote nueve manzana B. Por el Costado Derecho. Veinticinco metros y lote No. Veintidos y manzana B. y, Por el Costado Izquierdo, Veinticinco metros y propiedad del Sr. Manuel Zambrano Zambrano, Con una área total de (250,00 m2); cuyo dominio y posesión lo transfieren los vendedores con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta de derechos y acciones. * CLAUSULA ESPECIAL: La compradora Sra. Santa Maria Mera Cevallos expresa por medio de esta misma escritura que el terreno que adquiere en esta fecha, por ser soltera a su muerte pasará a poder su hermana Sra. Estrella Hermencia Mera Cevallos, la misma que lo administrará libremente.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000048537	Mera Cevallos Santa Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-08292000	Velasquez Rodriguez Carmen Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	13-03454480	Zambrano Zambrano Manuel Salvador	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1770	26-jun-2000	10804	10808

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:59:54 del miércoles, 30 de enero de 2013

A petición de: *Sra. Carmen Velasquez*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Certificación impresa por: Laut

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

Ficha Registral: 26712

Página: 2 de 2